

## Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 08/11/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE COTIZACIÓN :</b>	ARA
<b>RAZÓN SOCIAL :</b>	CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
<b>RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :</b>	Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se informa que el día 19 de octubre del presente año, el Consejo de Administración de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. , en su sesión correspondiente al tercer trimestre de 2023, autorizó la contratación de los siguientes servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros básicos con el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

#### Servicios distintos al de auditoría externa

##### Importe (sin IVA)

Estudio de precios de transferencia 2023 ARA y subsidiarias	\$	586,076
Estudio de precios de transferencia 2023 PDCC y subsidiarias		503,655
Revisión de la valuación del valor razonable de las Deudas e Instrumentos financieros derivados		177,000
Seguimiento a la implementación de IFRS 16 Arrendamientos		151,500
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,418,231</b>

Descripción del servicio	Razón por la cual no afecta la independencia del Auditor
Estudio precios de transferencia ARA, PDCC y subsidiarias	La Emisora (ARA) contrata este servicio con el fin de obtener un estudio del cumplimiento fiscal sobre las transacciones intercompañía. El Despacho no proporcionará ninguna opinión respecto al tratamiento contable de cualquier transacción implementada con base en los servicios, ni asumirá ninguna responsabilidad por ningún informe financiero, contable o legal con respecto a sus servicios.
Revisión de la valuación del valor razonable de las Deudas e Instrumentos financieros derivados	El Despacho sólo brinda asesoría en materia de cumplimiento con disposiciones contables a la Emisora, y no toma ninguna decisión sobre los procedimientos ni sobre las acciones a seguir.
Seguimiento a la Implementación de IFRS 16 Arrendamientos	La Emisora tiene como fin contratar este servicio para obtener asesoría, material de investigación y recomendaciones para que realice su propia determinación y aplicación de IFR 16, y no de obtener una opinión en cuanto a la aplicación de dicha norma. El Despacho no será responsable del desarrollo de políticas contables, estructura de transacciones, o el diseño de un sistema contable para informes financieros.

Por lo anterior, la Emisora considera que la contratación de los servicios distintos a los de auditoría antes citados, no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado de los servicios prestados pudiera tener en sus estados financieros.

Finalmente se informa que el honorario total de los otros servicios contratados representa el 14.9% del honorario correspondiente al servicio de auditoría de estados financieros básicos.

**Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados  
por el Comité de Auditoría**



FECHA: 08/11/2023

---

Atentamente,

---

Ing. Germán Ahumada Russek  
Director General